

## **EXTRACTO**

Juzgado de Letras y Garantía de la Unión en causa Rol V-13-2024, caratulado SANDOVAL sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador por sentencia dictada el 11 de julio de 2024, se decretó la interdicción definitiva por causa de demencia de don Adolfo Sandoval Huenchuguala, cédula de identidad No. 4.243.961-4, con domicilio en Santa Elisa sin número comuna de La Unión, quien queda privado de administrar sus bienes y se designa curador definitivo del interdicto a don Eduardo Adolfo Sandoval Quintana, cédula de identidad No. 9.332.618-0. Secretario.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NPWSXPBXT